



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

**4588***Aprobación inicial de desafectación del bien inmueble demanial situado en la calle de na Fonda, 8 de Cala d'Or*

El Pleno del Ayuntamiento de Santanyí en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2020 acordó aprobar inicialmente la desafectación del bien inmueble demanial situado en la calle de na Fonda, 8 de Cala d'Or del término municipal de Santanyí de 374 m<sup>2</sup> (finca registral 30.502 del Registro de la Propiedad de Felanitx número 2 y referencia catastral 9268401ED1596S0001OZ), pasando su naturaleza jurídica de bien demanial a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 131 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el expediente queda sometido a información pública durante un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y también se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante este plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas. De no formularse alegaciones durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobada la alteración jurídica del bien mencionado y el acuerdo será definitivo.

Santanyí, 5 de junio de 2020

**La Alcaldesa**

Maria C. Pons Monserrat

